



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00301	00
DEMANDANTE	LILIANA MARIA ZAPATA HERNANDEZ						
DEMANDADO	COLPENSIONES JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que para la realización de la prueba decretada mediante audiencia celebrada el 26 de febrero del presente año, le solicita la codemandada **COLPENSIONES** a la señora **LILIANA MARIA ZAPATA HERNANDEZ**, allegar concepto de oftalmología con corrección visual de ambos ojos, campimetría 30-2 ambos ojos, no mayores a 6 meses, tal como se desprende del comunicado de folios 1054 a 1055, se requiere a la demandante para que en el menor termino posible presente los exámenes ante la entidad.

Así mismo, se le pone de presente a la actora, que en el evento de que su EPS, se niegue o retarde la realización de dichos exámenes, lo informe al Despacho a fin de requerir aquella para que practique los mismos.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a9681a81c56586f795d8791b870851362ae7025a347804aa3e0a8e5d
1fb42a7**

Documento generado en 23/04/2021 06:33:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**